



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0109

Se le informa al apoderado del actor, que la Secretaría de esta célula judicial ya incorporó al expediente digital el mandamiento de pago de 28 de julio de 2020 (archivo 3), por lo que puede notificarle en debida forma dicho proveído al extremo convocado, a fin de avanzar en este asunto.

De otro lado, por Secretaría, tramítense los oficios aludidos por el referido abogado.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>07/04/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>21</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP